UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

DIRECCIÓN DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA - ÁREA DE PERSONAL

COMUNICADO

RENOVACIÓN DE CONTRATOS DEL PERSONAL ADMINISTRATIVO COMPRENDIDO EN LOS ALCANCES DE LA LEY N.° 24041 - AÑO FISCAL 2027

La Unidad de Gestión Educativa Local El Collao, a través de la Dirección de Gestión Administrativa y el Área de Personal, comunica al personal administrativo contratado bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.° 276, que cuente con vínculo laboral vigente, haya ingresado mediante concurso público de méritos y se encuentre prestando servicios de naturaleza permanente por más de un (01) año ininterrumpido, comprendido en los alcances de la Ley N.° 24041, que deberá presentar la documentación correspondiente para la formalización de la continuidad de su vínculo laboral durante el año fiscal 2027.

El presente procedimiento se efectúa de conformidad con lo establecido en el Decreto Legislativo N.° 276, su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N.° 005-90-PCM, la Ley N.° 24041 y el literal b) del numeral 5.1.4.1 de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución Viceministerial N.º 175-2026-MINEDU.

Para tal efecto, el personal comprendido deberá presentar **EN FISICO**, a través de Mesa de Partes de la Unidad de Gestion Educativa Local El Collao, los siguientes documentos:

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR (EN FISICO)

1. Formulario Único de Trámite (FUT) o solicitud de renovación de contrato por servicios personales bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo N.° 276, consignando sus datos personales, cargo, dependencia, número telefónico y correo electrónico.
2. Copia de las resoluciones directorales de contratación y boletas correspondientes a los años 2025 y 2026, y demás documentos que acrediten la continuidad del vínculo laboral, de corresponder.
3. Declaración jurada debidamente llenada y firmada, conforme al Anexo N.º 4 de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución Viceministerial N.° 175-2026-MINEDU.

CRONOGRAMA

ACTIVIDADES	RESPONSABLE	INICIO	FIN
Publicación y difusión del comunicado	Área de Personal	26/11/2026	27/11/2026
Presentación y recepción de expedientes	Interesado	27/11/2026	01/12/2026
Verificación de las condiciones de la Ley N.° 24041	Área de Personal	01/12/2026	03/12/2026
Consolidación de la relación de personal protegido y exclusión de sus plazas del concurso público	Área de Personal / DGI	03/12/2026	03/12/2026
Suscripción de contratos y emisión de resoluciones directorales de renovación	Área de Personal / Titular	04/12/2026	30/12/2026

Notificación de resoluciones directorales	Área de Personal	04/12/2026	31/12/2026

DISPOSICIONES FINALES

La presentación de la documentación tiene por finalidad verificar y actualizar la información laboral del personal comprendido en los alcances de la Ley N.º 24041, así como efectuar las acciones administrativas correspondientes para garantizar la continuidad del vínculo laboral.

Las plazas ocupadas por dicho personal no serán consideradas en el concurso público del proceso regular de contratación para el año fiscal 2027, conforme al literal b) del numeral 5.1.4.1 de la Norma Técnica aprobada mediante Resolución Viceministerial N.º 175-2026-MINEDU.

Ilave, noviembre de 2026.

LA DIRECCION
UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO